

ciones provisionales y definitivas u otras publicaciones. Igualmente podrá obtener la información en las oficinas del Servicio de Compras del Ayuntamiento de Santander. Teléfono: 942 200 821. Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de instancias.

7.- Requisitos específicos del contratista: Deberán acreditar su solvencia técnica y profesional a través de las formas señaladas en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas. Durante el plazo de quince días naturales contados desde la publicación del presente anuncio en el BOC hasta las trece horas. En caso de finalizar el plazo en día festivo o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 18ª de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santander, Servicio de Compras. Plaza del Ayuntamiento, s/n. C.P. 39002, de Santander.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

Admisión de variantes y mejoras: No se admiten variantes (sólo una opción para el producto requerido). Mejoras: No se valoran.

9.- Apertura de las ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación. La fecha será publicada en el perfil de contratante en el apartado «suministros», «otras publicaciones» con 48 horas de antelación mínima.

10.- Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Santander, 7 de abril de 2009.—La concejala delegada de Contratación, Ana Mª González Pescador.  
09/5699

## ENTIDAD LOCAL MENOR DE REVELILLAS

### *Anuncio de subasta*

Objeto: La adjudicación, mediante subasta, del aprovechamiento de caza del monte «La Hoyuela», número 282, del CUP perteneciente al pueblo de Revelillas.

Características del aprovechamiento:

1. Cuantía: 198 ha.
2. Tasación base: 396 euros.
3. Plazo de adjudicación: Por diez años.

Condiciones generales, específicas y particulares: Las fijadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, y el pliego de condiciones aprobado por la Entidad Local Menor de Revelillas, que se haya expuesto al público por espacio de ocho días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderredible, para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada si se producen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Fianza provisional: 79,20 euros

Fianza definitiva: 5% del importe de la adjudicación multiplicado por diez como número de años.

Gastos del anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lugar y presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valderredible en horario de oficina (de lunes a viernes de nueve a catorce horas), durante el plazo de veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Constitución de la mesa de contratación y apertura del sobre A: La mesa de contratación se reunirá para proceder a la apertura del sobre A, que contiene la documentación de los licitadores, al día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones.

Fecha de la subasta: La apertura de las propuestas económicas tendrán lugar al día siguiente hábil, una vez transcurrido tres días a contar desde el siguiente al de la constitución de la mesa de contratación, a las doce, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valderredible.

Si el último día de la presentación o apertura del sobre A o celebración de la subasta fuera sábado, se retrasará a todos los efectos legales al día siguiente hábil.

Documentación a presentar:

**SOBRE A:**

a) Documentación acreditativa de la personalidad del interesado y de los poderes y justificantes de la representación.

b) Declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

c) Documentación acreditativa de la constitución de garantía o fianza provisional.

d) Certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de conformidad con la legalidad vigente.

**SOBRE B:**

Propuesta económica de acuerdo con el modelo de proposición que posteriormente se indica. En dicho sobre figurará la inscripción «Proposición económica para la adjudicación por procedimiento y mediante subasta del aprovechamiento cinegético del monte "La Hoyuela", número 282 del CUP, perteneciente al pueblo de Revelillas.»

Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, con domicilio en ... DNI número ...

Teléfono ... en su propio nombre o en representación de ... lo cual acredito con poder bastanteado que se adjunta, manifiesto que:

Enterado del pliego de condiciones, que acepto plenamente, y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta el aprovechamiento de caza del monte «La Hoyuela», número 282 del C.U.P. Perteneciente al pueblo de Revelillas, y ofrezco por el mismo la cantidad anual de ... (en letra y número), ( fecha y firma).

Revelillas, 12 de abril de 2009.—El alcalde pedáneo, Roberto Martínez Valle.

09/5974

## JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento forestal del año 2009.*

Se sacan a subasta los aprovechamientos forestales, incluidos en el Plan de Aprovechamientos forestales de 2009, aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, correspondiente al monte de U.P. Avellaneda Dobra número 363 Ter, de la pertenencia del pueblo de Viérnoles.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera, objeto de la subasta: Es objeto del presente Pliego de Condiciones Económico Administrativas la enajenación, mediante subasta, de los aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Viérnoles de su titularidad y en consorcio con particulares, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos de Montes de Utilidad Pública para el año 2009, correspondientes al monte Avellaneda Dobra número 363 Ter, en la especie de Eucalipto, que ha sido

autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, con arreglo a los siguientes:

LOTES

N.º	ESPECIE	Nº de pies	Volumen M3	Sitio/Consorticante	ML	Valor euros
1	Eucalipto blanco	285	133	Barquin Perales,Hros.	RV	4.114,00
2	Eucalipto blanco	814	156	Careaga Hros.	RV	4.826,00
3	Eucalipto blanco	2.151	646	Junta Vecinal de Viérnoles	RV	19.985,00
4	Eucalipto blanco	251	280	Junta Vecinal de Viérnoles	RV	9.662,00
5	Eucalipto blanco	1.225	425	Junta Vecinal de Viérnoles	RV	13.148,00

La modalidad de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Segunda, presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en el local de la Junta Vecinal de Viérnoles, en horario de seis a ocho horas, los martes y jueves. Si el último día de plazo fuese miércoles, viernes, sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer martes o jueves siguiente. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, figurando el lema: "Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamientos forestales convocada por la Junta Vecinal de Viérnoles por don... referente al lote número...".

Tercera, modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentaran dos sobres A y B, cerrados.

El sobre A contendrá: Documento que acredite la personalidad del empresario y de su representación, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del DNI y de la escritura de apoderamiento).

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo: Don ..., con DNI número ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita con la aportación del testimonio de la escritura de poder debidamente bastanteada), en relación con la subasta de aprovechamientos forestales convocada por la Junta Vecinal de Viérnoles, manifiesta que, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofrece la adquisición del Lote número ..., en la cantidad de ... euros (lugar, fecha y firma).

Cuarta, apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las dieciocho horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

En dicho acto pueden hallarse presentes, tanto los representantes de los consortados, como los funcionarios del Servicio de Montes, quienes están facultados para hacer en el acto cuantas observaciones estimen pertinentes, sin que su falta de asistencia sea motivo para la suspensión de la subasta.

Quinta, fianzas: Para tomar parte en la subasta es preciso adjuntar a la proposición el resguardo de haber depositado una fianza provisional del 4% del importe de tasación del lote al que se opte.

En caso de resultar adjudicatario, deberá completar dicha fianza con otro 6%, en concepto de fianza definitiva que responderá de la reparación de pistas.

Sexta, pliego de condiciones: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico (BOE de 21 de agosto) y por el pliego especial de condiciones técnico Facultativas para la regulación de los Aprovechamientos Maderables en montes a cargo del ICONA (BOE de 20 de agosto de 1975). Además se cumplirán las específicas aprobadas por el Servicio de Montes dictadas para este monte.

Séptima, obras: Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después de producirse la saca de madera del monte, así como el anular la subasta de cualquier lote en el que se haya observado algún tipo de error o anomalía grave.

Octava, gastos: El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios se harán cargo de los gastos que origine esta subasta.

Novena, vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasione en las vías de saca utilizadas, y en su caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

Apertura de vías de saca secundarias. Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

Décima, segunda subasta: En caso de resultar desierta esta subasta, bien en todos o en alguno de los lotes, se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes a la apertura de plicas.

Undécima: Los precios índices para la presente subasta, se señalan aumentando en un veinticinco por ciento (25%) el precio base de licitación.

Viérnoles, 20 de marzo de 2009.-El presidente de la Junta Vecinal, Higinio Terán Acebo.

09/6041

### JUNTA VECINAL DE PRELLEZO

*Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación de aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Prellezo.*

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Prellezo en fecha 23 de marzo de 2009, entre otros extremos, se acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la subasta de aprovechamientos forestales de los montes Bustio y Gerra de la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente), delimitado con pintura de color.

Dicho pliego de cláusulas administrativas particulares puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, pudiendo presentarse igualmente durante el plazo de los ocho días siguientes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria cuantas alegaciones o reclamaciones se consideren oportunas contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, la cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el plazo de exposición pública del pliego, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Prellezo.

2.- Objeto del contrato:

a) Denominación: Subasta de los aprovechamientos forestales de los montes Bustio y Gerra (410 del C.U.P.) De titularidad de la Junta Vecinal de Prellezo (Val de San Vicente).

En concreto 8.917 pies. 3.444 metros cúbicos de madera de eucalipto, delimitado con pintura de color.

b) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses desde la fecha de la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Tipo base de licitación mejorable al alza: NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (97.650,00 euros) a riesgo y ventura del adjudicatario. 8.917 pies de eucalipto equivalentes a 3.444 metros cúbicos.

Estos precios base en ningún caso incluirán las cargas tributarias aplicables a las correspondientes operaciones.